



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-4/2019

ACTORA: ROSALINA ROMÁN
MONTALVO.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
H.CONGRESO DEL ESTADO Y
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA,
AMBOS DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.

ACTUARIA

ANAIIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-4/2019

ACTORA: ROSALINA ROMÁN
MONTALVO¹

AUTORIDADES RESPONSABLES:
H. CONGRESO DEL ESTADO Y
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA,
AMBOS DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciséis de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta Ángel Noguerón Hernández, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada** con la siguiente documentación:

1. Oficio sin número signado por el Síndico del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz y anexos, recibidos el seis de marzo de este año, en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.
2. Oficio DSJ/607/2019 signado por el Director de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, de ocho de marzo del año en curso, en atención al requerimiento realizado mediante proveído de uno de marzo de este año.

Al respecto, con fundamento en el artículo 422, fracción I del Código Electoral, 58 fracciones II, III y IX; y 128, fracción V

¹ Ostentándose como subagente municipal de la localidad de Rancho Herrera, del Municipio de Córdoba, Veracruz.

del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a la actora y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA INSTRUCTORA


CLAUDIA DÍAZ TABLADA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**


ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ